

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL.

Agua de Dios – Cund., ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de Viviana Alexandra Morales Cárdenas contra Víctor Manuel Bautista Torres. Radicación 2016-446.

Se atiende la solicitud de desembargo que hace la ejecutante señora Viviana Alexandra Morales Cárdenas en el memorial del folio 53 y en consecuencia, se ordena:

De conformidad con lo dispuesto en el Numeral 1º del Art.597 DEL Código General del Proceso, **se ordena la cancelación del embargo y posterior secuestro** del vehículo camioneta, marca FORD, línea BRONCO XLT, modelo 1994, color rojo, serie RA25455, chasis AJU1RP25455, **con placa MQM-127**, de servicio particular, de propiedad del ejecutado señor VÍCTOR MANUEL BAUTISTA TORRES, -identificado con C.C. No.19.315.220.

Líbrese comunicación a la Secretaría de Tránsito y Movilidad de Mosquera - Cundinamarca

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.